



GUÍA PRÁCTICA • COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Checklist compacto de corresponsabilidad para la Manifestación de Valor

Guía de validación por área para preparar, revisar
y liberar la MV antes de su firma y transmisión.



Julio 2026

Documento de uso interno

 **TRADELAW ADVISORS**
by **FAS**

www.tradelawadvisor.mx

Checklist de corresponsabilidad para la Manifestación de Valor

Coordinación entre áreas para preparar, validar y liberar la MV antes de su firma y transmisión

El siguiente checklist propone una guía compacta de corresponsabilidad para preparar, validar y liberar la Manifestación de Valor antes de su firma y transmisión. Su finalidad es que el área de Tráfico coordine el proceso sin asumir por sí sola información que se origina en Compras, Logística, Finanzas, Contabilidad, Fiscal, Jurídico o Tecnología. Cada apartado identifica la validación requerida, la evidencia mínima y el responsable correspondiente, permitiendo detectar inconsistencias oportunamente, documentar decisiones y fortalecer el control interno de la Compañía antes, durante y después del despacho aduanero.

1. Checklist de validación por área

Cada área responsable valida un componente específico de la operación. El nivel identifica la prioridad de atención: los rubros críticos condicionan la correcta determinación del valor en aduana y deben resolverse antes de la firma de la MV.

ID	Validación requerida	Evidencia mínima	Nivel	Resultado / observaciones
COMPRAS				
1	El proveedor, comprador e importador coinciden con la operación real.	Contrato, orden de compra, factura	Crítico	
2	Precio, cantidades, moneda y condiciones de pago coinciden entre contrato, orden de compra y factura.	Documentos comerciales	Crítico	
3	El Incoterm y lugar convenido fueron pactados expresamente.	Contrato u orden de compra	Crítico	
4	Se identificaron descuentos, bonificaciones, anticipos, mercancías gratuitas, reposiciones o consignaciones.	Acuerdos comerciales	Crítico	
5	Se prevén notas de crédito, rebates o modificaciones posteriores al precio.	Contrato o política comercial	Alto	
LOGÍSTICA				
6	Se identificaron flete, seguro, embalaje, carga, manejo y demás gastos relacionados con la importación.	Facturas y cotizaciones logísticas	Crítico	
7	Se distinguieron los gastos generados antes y después de la importación.	Papel de trabajo logístico	Crítico	
8	Cuando un gasto cubre varios embarques, existe un criterio de prorrateo reproducible.	Cédula de prorrateo	Crítico	
9	El conocimiento de embarque coincide con proveedor, mercancía, ruta y operación.	BL, AWB o carta porte	Crítico	
JURÍDICO / FISCAL				
10	Existe una venta para exportación a México o, en su defecto, se identificó la naturaleza especial de la operación.	Contrato y análisis	Crítico	
11	Se analizaron restricciones, condiciones de venta, regalías, licencias, reversiones y asistencias.	Contratos y memorándum	Crítico	
12	El método de valoración es compatible con la naturaleza contractual de la operación.	Conclusión de valoración	Crítico	

ID	Validación requerida	Evidencia mínima	Nivel	Resultado / observaciones
FISCAL				
13	Se determinó si existe vinculación entre comprador y vendedor.	Organigrama y documentación corporativa	Crítico	
14	En operaciones vinculadas, existe documentación para analizar si la relación influyó en el precio.	Estudio de precios de transferencia	Crítico	
15	Se identificaron ajustes de cierre, true-up, cargos intragrupo, regalías o servicios que pudieran afectar el valor.	Políticas y contratos intercompañía	Crítico	
FINANZAS				
16	El precio pagado y el precio pendiente de pago coinciden con la factura y las condiciones pactadas.	Estado de cuenta y cuentas por pagar	Crítico	
17	Los anticipos, pagos parciales, compensaciones y formas de pago están correctamente identificados.	Comprobantes y registros	Crítico	
18	Existe un responsable para informar a Tráfico sobre notas de crédito o ajustes posteriores.	Procedimiento interno	Crítico	
CONTABILIDAD				
19	Factura, cuenta por pagar, póliza contable y pagos concilian.	Auxiliares y pólizas	Crítico	
20	La moneda y el tipo de cambio utilizados están documentados.	Papel de trabajo	Crítico	
ADUANAS / TRÁFICO				
21	El COVE corresponde a la factura y contiene información correcta.	COVE y documento equivalente	Crítico	
22	Pedimento, patente, aduana, régimen e importador son correctos.	Pedimento preliminar	Crítico	
23	Incoterm, vinculación y método de valoración coinciden con las validaciones de las demás áreas.	Conciliación integral	Crítico	
24	Se analizaron y documentaron todos los incrementables y decrementables.	Papel de trabajo de valoración	Crítico	
25	La suma del precio pagado, precio por pagar, incrementables y decrementables coincide con el valor en aduana.	Cédula de cálculo	Crítico	
26	Los documentos soporte y eDocuments corresponden a las versiones aprobadas.	Índice documental	Crítico	
TECNOLOGÍA				
27	Los campos, catálogos, formatos, fechas, monedas y decimales cumplen con VUCEM.	Reporte de validación	Crítico	
28	El archivo o captura supera la validación técnica y utiliza certificados vigentes.	Validación XSD o prueba de portal	Crítico	
29	La cadena original y la información a transmitir coinciden con el expediente aprobado.	Reporte comparativo	Crítico	
30	Existe respaldo de la información, documentos y versión previa a firma.	Bitácora y respaldo	Alto	

2. Conciliación del valor en aduana

El valor en aduana se integra a partir de la siguiente fórmula. Cualquier diferencia entre esta cédula, la factura, el COVE, la Manifestación y el pedimento debe bloquear la firma.

Precio pagado o por pagar	+	Incrementables	-	Decrementables	=	Valor en aduana
---------------------------	---	----------------	---	----------------	---	-----------------

Concepto	Importe en moneda de operación	Tipo de cambio	Importe en MXN
Precio pagado			
Precio por pagar			
Incrementables			
Decrementables			
Valor en aduana			

3. Mapa de corresponsabilidad

El siguiente mapa identifica, para cada bloque de información, qué área la genera, quién la valida, quién la integra en la Manifestación de Valor y quién da seguimiento posterior al despacho.

Información	① Genera	② Valida	③ Integra en la MV	④ Seguimiento posterior
Precio, proveedor e Incoterm	Compras	Compras / Jurídico	Tráfico	Compras
Flete, seguro y gastos	Logística	Logística / Aduanas	Tráfico	Logística
Pagos y anticipos	Finanzas	Finanzas / Contabilidad	Tráfico	Finanzas
Notas de crédito	Compras / Finanzas	Fiscal / Contabilidad	Tráfico	Finanzas / Fiscal
Vinculación y precios de transferencia	Fiscal	Fiscal / Jurídico	Tráfico	Fiscal
Método e integración del valor	Aduanas	Aduanas / Fiscal / Jurídico	Tráfico	Aduanas
Validación técnica	Tecnología	Tecnología / Tráfico	Tecnología	Tecnología
Firma electrónica	Firmante autorizado	Tráfico / Tecnología	Firmante	Compliance

4. Seguimiento posterior al despacho

La liberación de la MV no cierra el ciclo de control. Los siguientes controles posteriores permiten detectar diferencias, ajustes o rectificaciones necesarias tras el despacho aduanero.

Control posterior	Responsable	Momento	Estatus
Conservar Acuse y Detalle de la Manifestación	Tráfico	Inmediato	
Confirmar el folio en el pedimento pagado	Tráfico / Agencia aduanal	Inmediato	
Conciliar el pago definitivo con lo declarado	Finanzas	Al pagar	
Identificar notas de crédito posteriores	Finanzas / Compras	Mensual	
Analizar ajustes de precios de transferencia	Fiscal	Trimestral o anual	
Revisar si procede nueva MV o rectificación	Aduanas / Jurídico	Al detectar diferencias	
Incorporar documentos finales al expediente	Tráfico	Cierre mensual	

Este modelo permite que Tráfico coordine la Manifestación de Valor sin absorber, de manera aislada, la responsabilidad sobre decisiones comerciales, financieras, fiscales o logísticas que corresponden a otras áreas de la Compañía. Su implementación constituye una base ordenada para discutir, documentar y posteriormente automatizar el procedimiento de control interno previsto en el artículo 81-A del Reglamento de la Ley Aduanera.

Ignacio Javier Yáñez Porcayo

Socio — TradeLaw Advisors by FAS

Especialista en Cumplimiento Fiscal con enfoque en Aduanas y Comercio Exterior

ignacio.yanez@tradelawadvisor.mx | 2227088099

AVISO

El presente checklist tiene fines exclusivamente orientativos, didácticos y de apoyo para la organización interna de la Compañía. No constituye una opinión legal vinculante ni debe interpretarse como asesoría jurídica personalizada. Su aplicación requiere adecuarse a las características, documentación y riesgos particulares de cada operación, por lo que recomendamos realizar un análisis jurídico individualizado y consultar con nuestros especialistas antes de adoptarlo como procedimiento definitivo.